

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION.

Guadalajara Jal., 09 de febrero de 2016

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Mtro. Daviel Trujillo Cuevas
Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso
Fondo Estatal de Desastres Naturales. FOEDEN
Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo N° 1078
Col. Mezquitán Country
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44620

De conformidad con las atribuciones conferidas en los **artículos 38** fracciones I, II, IV, VI, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; **1, 2** fracción IV, **4, 6** fracciones III, XXI y XXII; **8; 9** fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, **25** fracciones I, II y VIII, del **Reglamento Interior de la Contraloría del Estado**, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la **auditoria sobre rubros específicos** al **Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios **2014 y 2015** respecto a los periodos comprendidos del **01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **a) Normatividad, b) Presupuesto, c) Ley General de Contabilidad Gubernamental, d) Cuentas de Balance, e) Egresos, f) Adquisiciones y g) Recursos Humanos.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoria; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y C.P.A. Francisco López Cuellar, Supervisores de Auditores; L.C.P. Clara Baldovinos Casillas, Mtro. Jorge Flores García y María Isabel Viramontes Arellano, Auditores; L.C.P. Alma Verónica Castañeda García, L.C.P. Luis Octavio Flores Jiménez, Lic. Gabriela Pérez Guerrero, Ing. José Mario Salomón González y Lic. Moisés Sánchez Muro, Prestadores de Servicios Profesionales**, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico** adscrito a la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el **artículo 61** fracción XVII de la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco**, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

- c.c. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
- Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoria adscrito a la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- C.P.A Francisco López Cuellar.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Clara Baldovinos Casillas.- Auditor adscrito de la DGCEOP. Mismo fin
- Mtro. Jorge Flores García.- Auditor adscrito de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. María Isabel Viramontes Arellano.- Auditor adscrito de la DGCEOP. Mismo fin
- L.C.P. Alma Verónica Castañeda García.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Luis Octavio Flores Jiménez.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- Lic. Gabriela Pérez Guerrero.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- Ing. José Mario Salomón González.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP. Mismo fin
- Lic. Moisés Sánchez Muro.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- Ing. Carlos Ignacio López Hurtado.- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la D.G.A de la Contraloría del Estado. Mismo fin.

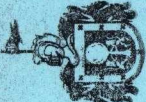
GMP/JCAL/FLC/RBDM/amb*

RECIBIDO
17 FEB 2016
SECRETARIA DE DESARROLLO e Integración Social
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION DE FOMENTO A LA INVERSION SOCIAL

RECEIVED
26 FEB 2016
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES
CONTRALORIA DEL ESTADO

CONTRALORIA DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO



DESPATCHADO
OFICIALÍA DE PARTES

15 FEB 2016